



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**149****MADRID NÚMERO 32**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 264 de 2010, ejecución número 243 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia García García, contra la empresa “Galvanotecnia Industrial, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 11 de julio de 2012, dictado por el secretario judicial, don David Atienza Marcos, siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de doña Alicia García García y cuyo importe asciende a 11.034,24 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Galvanotecnia Industrial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.627/12)